

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja 2102411

Promovida por (...)

Materia Servicios públicos y medio ambiente

Asunto Denuncias colonia felina.
Inactividad del Ayuntamiento.

Actuación Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 22 de julio de 2021 se presentó en esta institución escrito de queja firmado por D. (...), en el que exponía que se había dirigido en varias ocasiones al Ayuntamiento de Lliria denunciando las molestias producidas por una colonia felina situada en un solar junto a su domicilio, sin que éste haya realizado ninguna actuación.

Admitida la queja, con fecha 6 de agosto se solicitó del Ayuntamiento de Lliria información sobre las actuaciones realizadas en relación con las denuncias presentadas por el interesado, así como plazo para su resolución.

Con fecha 16 de agosto de 2021 se recibió informe del Ayuntamiento de Lliria, en el que se exponían las actuaciones realizadas a fin de eliminar las molestias denunciadas, consistentes en la iniciación de un procedimiento sancionador contra la alimentadora de la colonia, dejando sin efecto el carnet de alimentadora, y requiriéndole para que de modo inmediato deje de alimentar a los gatos callejeros y se abstenga de tener animales de compañía en la parcela y vivienda objeto de la queja, debiendo facilitar la entrada de las autoridades municipales para la retirada de los animales por parte del servicio contratado por el Ayuntamiento.

Recibido el informe, le dimos traslado del mismo al interesado, otorgándole un plazo de audiencia para que, si lo consideraba conveniente, formulara escrito de alegaciones, sin que hasta el momento conste que éste se haya presentado.

A la vista de lo actuado, **RESUELVO:**

1. Proceder al cierre de la queja, puesto que el Ayuntamiento de Lliria ha dado solución al problema planteado por el interesado.
2. Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de Lliria.
3. Notificar la presente resolución al interesado.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana